MEMORIA ANUAL DEL Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, Análisis de la práctica educativa y TIC en Educación por la Universidad de Extremadura (R010)
CURSO 2019/20

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, análisis de la práctica educativa y TIC en educación por la Universidad de Extremadura **Fecha: 19-2-2021**	**Aprobado por:** Comisión de calidad de la EIP **Fecha:**
Firma	**Firma**

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	**Cargo en la comisión**	**PDI/PAS/ Estudiante**	**Fecha de nombramiento en Junta de Centro** La Junta de Centro no nombra la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado.
Sixto Cubo Delgado	Coordinador	PDI	
Luis M. Casas García	Secretario académico	PDI	
Jesús Acevedo Borrega	Vocal	Estudiante	
Laura Alonso Díaz	Vocal	PDI	
Mª José García Guisado	Vocal	PAS	
Mª del Carmen Garrido Arroyo	Vocal	PDI	
Ricardo Luengo González	Vocal	PDI	
Miguel A. Martín Sánchez	Vocal	PDI	

Francisco I. Revuelta Domínguez	Vocal	PDI	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(en su caso) Los complementos de formación.	x		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	x		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Los criterios de admisión se corresponden al 100% con los incluidos en la memoria verificada. La comisión se reúne puntualmente para aplicarlos y admitir así al alumnado idóneo para el programa.

Debería mejorarse el sistema de matrícula del alumnado con complementos de formación. El sistema actual es complejo y opaco, el alumnado, principalmente si es internacional, tiene muchas dificultades para comprender el procedimiento a seguir.

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	No disponer de presupuesto para actividades.

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Las actividades ofertadas son insuficientes por no disponer de recursos económicos para programarlas. Las que se ofertan son las genéricas de la Universidad (Cursos del SOFD) y las derivadas de algún proyecto de Investigación de los miembros del Programa de Doctorado.

En el Plan de Mejoras establecido en la Memoria Anual del Programa de Doctorado figuraba "Potenciar las actividades de formación del Programa de Doctorado" mencionando que La Comisión Académica tiene acuerdos adoptados para generar un plan de actividades formativas que se desarrollarán, en algunos casos, conjuntamente con otros programas de doctorado. En este sentido se ha mejorado procurando sinergias entre los diversos programas (Master y Doctorados) que se imparten en nuestra Universidad.

Se propone seguir insistiendo, en el Plan de Mejoras, en la necesidad de disponer un presupuesto propio del Programa (o al menos de la Escuela Internacional de Posgrado) para programar Actividades suficientes para cumplir lo establecido en la memoria verificada del programa.

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	x		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El procedimiento que utiliza la Comisión Académica del Programa de Doctorado para realizar el seguimiento y supervisión de los doctorandos se ajusta a la normativa de doctorado de la UEX y a los procedimientos, criterios y fechas establecidas en la aplicación RAPI.

La Comisión Académica realiza las siguientes sugerencias:
1. La aplicación RAPI debería modificarse para mejorar la interfaz, la estabilidad y los tiempos de respuesta ante determinadas demandas de uso.
2. En el procedimiento de presentación de tesis doctorales, la unidad de gestión de Doctorado debería unificar documentos para simplificar el proceso, que es innecesariamente complejo. Los documentos deberían presentarse cumplimentados en los campos en los que la UEX ya posee la información que se solicita.

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	El programa de doctorado no tiene apoyo administrati

			vo ni económico que favorezca el desarrollo de estas imprescindibles colaboraciones.
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.		X	Sería conveniente una mayor participación de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis, pero las dietas que cubre la UEX para estas participaciones no permiten invitar a estas personas.
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El programa de doctorado mantiene colaboraciones con numerosas universidades y centros de investigación de Europa, Latinoamérica y África.

Las tesis doctorales son cotuteladas con frecuencias por profesorado e investigadores de estas universidades.

El programa de doctorado tiene dificultades para mantener y extender estas relaciones de colaboración por las limitaciones en cuanto al número de tesis que el profesorado del programa puede dirigir o codirigir. La Comisión Académica del programa cree que el número de tesis que el profesorado del programa puede codirigir debería aumentarse en este campo de conocimiento, o que el cómputo de las codirecciones de tesis sea al 50% de las direcciones de tesis, de esta manera se podría acompañar en la dirección de tesis al profesorado ajeno al mismo.

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		x	No se puede acceder con facilidad a la información ni se recoge toda la información relevante del programa

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

La web de la UEx incluye la memoria verificada correcta y actualizada del programa de doctorado.

No obstante, se considera que no aparece toda la información relevante del mismo puesto que sólo permite enlazar con la memoria verificada y no con otros datos relevantes del programa.

Asimismo, se considera que no es fácil el acceso al lugar donde aparece la información en la web de la universidad, lo que impide la visibilidad del programa de doctorado.

Se dispone de un espacio en el Campus Virtual de la UEx, gestionado por la Comisión Académica del programa de doctorado, donde se ofrece información completa y actualizada del mismo, de las actividades y eventos, así como foros de comunicación. Este espacio no es público; acceden los doctorandos ya matriculados, el profesorado del programa, tutores/as y directores/as de tesis.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad funciona correctamente, en especial destacan los mecanismos de supervisión de resultados que facilitan la toma de decisiones reflexionada y adaptada a las necesidades del programa.

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	x		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador del programa se considera adecuado, activo y productivo. Así lo demuestran las recientes evaluaciones positivas de perfiles de acreditación y sexenios obtenidos. Por otro lado, el número de profesores se considera insuficiente para poder llevar a cabo con éxito los nuevos objetivos del programa. Se precisa incorporar nuevo personal acreditado y con sexenio vivo para poder atender a los alumnos que serán admitidos en próximas convocatorias del programa, con el

objetivo de poder cumplir con la normativa de la Universidad que limita a 5 como máximo las direcciones o codirecciones de Tesis doctorales.

El programa de doctorado ha presentado una solicitud de modificación de la memoria verificada en la que se incluye nuevo profesorado para atender de manera adecuada a las líneas de investigación del programa, y a la demanda de incorporando de nuevos doctorandos.

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Tal y como refleja la memoria verificada, se computa un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tiene una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos.

La comisión académica del programa considera que el reconocimiento del trabajo desarrollado en la tutorización y dirección de tesis es insuficiente, no se ajusta a la dedicación real a estas actividades. La universidad debería hacer un esfuerzo para reconocer la dedicación real del profesorado.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	x		Equipamiento ofrecido por la Uex.
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		x	No existen tales bolsas de viaje.

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento del que dispone el Programa es el ofrecido por la Universidad de Extremadura.

No existen bolsas de viaje, y las ayudas para congresos y estancias únicamente son las de los grupos de investigación que integraron el Programa en el momento de su creación. Son los únicos recursos externos.

El Programa debería disponer de financiación por parte de la Uex.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El programa de doctorado tiene una amplia presencia internacional a través de convenios firmados con universidades y centros de investigación en Europa, Latinoamérica y África. Esta situación genera diversidad en los recursos disponibles para el alumnado en función del país de procedencia, también situaciones sociales y económicas muy diferentes, que generan así mismo también diversidad en los resultados obtenidos y en la producción científica alcanzada.

A pesar de ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está satisfecha, en general, con el nivel alcanzado por el alumnado del programa, y considera que se ajusta al Nivel 4 (Doctorado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	x		

Reflexión sobre los indicadores.

Los datos de los que disponemos indican que el programa está consiguiendo los índices previstos y, en algunos casos, están siendo superados, como es el caso de las tasas de éxito.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	-	-	No se dispone de datos al respecto

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones[1]
		Sí	Parcialmente	No	
1	Elaboración de una página web del programa de doctorado.			x	Se han realizado gestiones anteriormente para desarrollar este espacio, pero no ha sido posible por dificultades relacionadas con los criterios de la UEX para la difusión de los programas de doctorado. Se continuará trabajando en esta línea.
2	Potenciar las actividades formativas del programa de doctorado.	x			Las actividades formativas del programa se han potenciado, a pesar de la carencia de recursos económicos y de infraestructura.
3	Modificar la memoria verificada del programa de doctorado.	x			La memoria verificada ha sido modificada y aprobada en Consejo de Gobierno de la UEX. La Comisión Académica del programa está pendiente de la decisión de ANECA.
4	Realizar un seguimiento de los resultados relativos			x	El programa de doctorado carece de recursos para iniciar actividades de seguimiento de los doctorandos.

[1] En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	a la empleabilidad de los doctorandos				
5					
6					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Potenciar las actividades formativas del programa.	Comisión Académica y responsables de la UEX.	2021	Durante el presente curso académico la Comisión Académica seguirá trabando en esta línea de desarrollo del programa.
2	Seguimiento de los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos.	Comisión Académica del Programa de Doctorado y responsables de la UEX.	2021	La Comisión Académica seguirá trabajando en el desarrollo de un mecanismo de seguimiento de la empleabilidad de los doctorandos. El Servicio de Prácticas y Empleo (SEPYE) de la Universidad de Extremadura, que depende del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, recientemente ha presentado el PORTAL DE EMPLEO de la UEx (https://portalempleo.unex.es/). Se trata de poner en contacto estudiantes, egresados, empresas y ONGs dando difusión a las ofertas de empleo (dirigidas a titulados universitarios) y de voluntariado (dirigidas a estudiantes y titulados) que las entidades registren en el portal. El seguimiento de empleabilidad de los egresados en el Máster puede ser efectuado en colaboración con este Servicio.

3	Mejora del procedimiento administrativo para la matrícula del alumnado con complementos de formación.	Responsables de la UEX	2021	El procedimiento administrativo para la matrícula del alumnado con complementos de formación es complejo y opaco, principalmente para el alumnado internacional que tiene muchas dificultades para comprender el proceso a seguir.